
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1814.

TURQUIA.

Constantinop'a 10 de Octubre.

En la noche del 4 al 5 de este mes hubo en el arrabal de Pera un terrible incendio: el cuartel que se habia reducido á cenizas hace algunos años, y se habia vuelto á reedificar en la calle estrecha que se dirige á la casa de la embaxada inglesa, la plaza de los comestibles, la pescadería, el palacio de los wayvodas &c., han servido otra vez de pábulo á las llamas. El fuego fue tan violento, que los esfuerzos reunidos de todos los ministros, del capitán-baxá, y del mismo Gran Señor, que acudió al arrabal, no pudieron detener sus progresos. La iglesia griega construida de piedra, y una casa particular situada en frente de Gálata-Seray, pusieron término al incendio. — Este desastre fue seguido algunos días despues de otros tres incendios en Constantinopla, en Tofana y en Pera; pero se consiguió extinguirlos pronto.

Circulan aqui noticias poco favorables en órden á nuestras posesiones de Arabia y Egipto. Se dice que una columna de la caravana del peregrinaje de la Meca, que estaba en camino hácia Mossul, fue sorprendida en las inmediaciones de este sitio por un cuerpo de wechabitas ó beduinos, que son partidarios de esta secta, los quales despojaron á todas las personas que componian la caravana hasta de la camisa.

En Egipto se asegura que ha habido turbaciones hasta en el mismo Cayro; pero añaden que por fortuna se han apaciguado, aunque á costa de sangre, por la vigilancia del caymacan que habia dexado el gobernador Make-met-Ali-baxá. Esto ha causado un retardo á las tropas que enviaba la Puerta de refuerzo á la península de Arabia.

Se trabaja con mucha actividad en el arsenal de esta capital en armar una fragata destinada á las costas de Africa. Tambien se está construyendo un navío de guerra de 74, y muy pronto se principiarán otros dos.

El báton Carlos de Sturmer, capitán del regimiento de húsares palatinos, é hijo del internuncio de Austria cerca de la sublime Puerta, que como se sabe traxo aquí la primera noticia del tratado de paz hecho en Paris el 30 de mayo último, ha tenido una audiencia solemne del gran visir, en la que este ministro le entregó en nombre del Gran Señor una caja de oro guarnecida de brillantes, y otras muchas alhajas.

AUSTRIA.

Viena 7 de Noviembre.

Los ministros de las cinco potencias preponderantes de la Alemania tienen continuas conferencias, que duran muchas veces hasta entrada la noche, y á las cuales no dexan nunca de asistir los príncipes de Metternich y de Hardemberg. Al mismo tiempo los ministros de los estados de segundo orden tienen tambien entre sí frecuentes sesiones, con el objeto de encontrar medios de contrarestar el partido de los grandes estados. El plan de arreglo que ha propuesto el baron de Stein les hace temer que se verifiquen mudanzas contrarias á sus intereses, y con el objeto de desviarlas han solicitado la proteccion é intervencion de S. M. nuestro Emperador. Los príncipes de Nassau, de Hesse, de Brunswick, de Mecklemburgo y de Baden, y el duque de Saxonia y otros cuentan con cinco ó seis millones de vasallos, poblacion muy suficiente para ser atendida en las negociaciones políticas.

Parece que hay muy poco fundamento para esperar ver restablecidos los principados eclesiásticos, ni tampoco lo hay para creer que el orden Teutónico, que en el dia pertenece al Wurtemberg, recobre los privilegios y prerrogativas de que disfrutaba hace 20 años. La orden de Malta puede esperar con mas fundamento volver á su antiguo estado.

Se dice que el dia 15 del corriente publicarán aqui los ministros de las seis grandes potencias una declaracion de la mayor importancia. Segun se asegura comprenderá todas las variaciones que se han convenido en hacer, tanto en la Alemania como en lo demas de la Europa. Entre estas variaciones la que, segun se dice, ha costado mas trabajo en ajustar de una manera que no perjudicase á los intereses de la Rusia, de la Prusia y del Austria, ha sido la suerte de la Polonia. Parece que el emperador de Rusia la pidió para que sirviese de antemural de sus estados, declarando que le restituiria su constitucion, y nombraria para su gobierno un virey. La Prusia convenia desde luego en esto, con tal que se le diesen algunos distritos necesarios para redondear sus estados, de suerte que sin salir de ellos se pudiese ir de Breslau á Koenigsberg. El Austria tambien solicita que se le ceda alguna parte de la Gallitzia occidental. Ademas de esto, la Prusia se extenderá por la Saxonia hasta Saale, y se adelantará hasta las fronteras de Weimar.

Parece que el lord Castlereagh y el conde de Munster no han podido conseguir que se agregasen al nuevo reyno de Hannóver algunos distritos que solicitaban, entre ellos los estados de Oldemburgo, á cuyo soberano ofrecian ricas indemnizaciones en la orilla izquierda del Rhin; y que este, contento con gobernar los estados que habia recibido de sus mayores, se ha negado constantemente á admitirlas. Se dice que el emperador Alejandro ha sostenido con empeño la negativa del duque de Oldemburgo.

Se mira ya como decidido que el príncipe Guillelmo, hermano del rey de Prusia, será virey de Saxonia.

Se espera aqui una diputacion de la ciudad de Leipsick que viene á cumplimentar á nuestro Soberano, que, segun se cree, está en ánimo de conceder grandes privilegios á esta ciudad, y de proteger con empeño su comercio.

Antes de ayer asistieron casi todos los Soberanos que se hallan aquí á las solemnes honras que es de costumbre celebrar en la iglesia de los agustinos en sufragio de los militares difuntos. Como era de esperar que asistirían á esta funcion los Soberanos, el adorno de la iglesia y la magnificencia del catafalco han sido mayores que otros años.

Se dice que la Prusia cederá en compensacion de la Saxonia la Frisia al reyno de Hannóver, y al Austria la Lusacia, una parte de la alta Silesia, y el condado de Glatz.

Parece que no admite ya duda el que los dos Emperadores saldrán de aquí para Trieste y Venecia el 15 de este mes. Se dice que á fines del mismo estarán ya de vuelta.

Segun escriben de Saxonia se está ya erigiendo, por órden del emperador Alexandro, un suntuoso monumento al general Moreau en el mismo sitio en donde fue herido de muerte. En él deben depositarse sus piernas cuya amputacion le hicieron, y que han conservado en espíritu de vino.

PRUSIA.

Berlin 9 de Noviembre.

El ministro Reik y el general Gaudi, encargados de tomar posesion de la Saxonia, salieron el 5 de este mes para Dresde. El último permanecerá allí hasta que se encargue del mando militar el general conde Kleist de Nollendorf.

Se prosiguen con mucha actividad los preparativos para recibir á los Soberanos extrangeros. Parece constante que el rey de Dinamarca se detendrá aquí algun tiempo.

El Príncipe Regente de Inglaterra ha enviado al feld-mariscal Blucher, príncipe de Wahlstadt, mucha porcion de los mas preciosos instrumentos, y de los objetos mas raros de medicina. Igualmente ha enviado cajas completas de instrumentos de cirugia, cajas de hilas, de vendas, medicamentos propiamente dichos &c. A esto deben añadirse muchos quintales de pastillas para caldos, de chocolate, de bálsamo de heridas &c. Hay en el día una porcion de comisarios que estan ocupados en repartir estos objetos por las fortalezas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Noviembre.

Escriben de Malta que el coronel Rooke, del regimiento núm. 10.º de húsares, que hace poco tiempo murió en Chipre, ha dexado una preciosa coleccion de medallas y de manuscritos, y que luego que el cónsul de S. M. en Smirna tuvo noticia de su fallecimiento, envió un genízaro á Constantino-
pla para solicitar las órdenes necesarias, á fin de recoger estos preciosos objetos.

Se ha formado en Lóndres una compañía que se propone establecer en el Támesis varias clases de embarcaciones movidas por el vapor.

Las cartas de Hamburgo anuncian que habian llegado á aquella ciudad muchos oficiales prusianos, y entre ellos algunos de altas graduaciones, lo qual

hace temer á los habitantes que podrá existir algun desigmo de unir Hamburgo á la monarquía prusiana, especialmente quando saben que la Prusia ha cedido á Embden y la navegacion del Ems y del Weser al nuevo reino de Hannóver.

En 11 dias de navegacion ha llegado aqui un buque procedente de Petersburgo. A su salida no habia nada de nuevo en aquella capital; pero los habitantes esperaban con impaciencia la vuelta del Emperador, que suponien habria cumplido la promesa de adaptar sus relaciones comerciales á la nueva situacion de los asuntos de Europa.

ESPAÑA.

Madrid 2 de Diciembre.

La junta patriótica de Sras. de Cádiz que establecida en 1811 logró, sin mas fondos que el zelo y generosidad de las que la componian, invertir en la manutencion de los exércitos la cantidad de 660527 rs. vn., sin contar el coste de las costuras de una gran porcion de ropas, el donativo y bendicion de banderas á un regimiento, y otras cantidades, que todas ascenderán á 500 pesos fuertes, luego que supo que el Rey nuestro Señor, objeto de todos sus desvelos, ocupaba ya el trono de la monarquía, se apresuró á cumplimentarle por medio de una diputacion, compuesta de su presidenta la Excmá. Sra. marquesa de Villafranca, y de la Excmá. Sra. duquesa de Rivas, la Excmá. Sra. duquesa de Veraguas y la Excmá. Sra. condesa de Castrotorreño; las quales habiendo sido admitidas á presencia de S. M. el 21 de Agosto último, la presidenta arengó en estos términos:

„Señor: la junta patriótica de damas de Cádiz, que se honra con el augusto nombre de V. M., despues de haber manifestado los sentimientos de su júbilo por la restitution de V. M. al trono de sus mayores, y de la gratitud que ha tributado á los pies del Todopoderoso quando se pone representada por mí á los de V. M., le ofrece su mas profundo respeto, y le pide mire con benignidad sus tareas emprendidas á impulsos del amor á su Real Persona; que las tuvo algun tiempo mal halladas con la inaccion á que las sufraba su sexo, quando toda la nacion respiraba venganza contra los opresores de V. M.; y ellas reducidas á verter lágrimas estériles les pareció no poder salir de este inútil empleo, si un esfuerzo de este mismo amor no las hubiera sugerido la idea de socorrer los exércitos, supliendo por este medio la imposibilidad de aumentarlos, evitando por él la rebaxa que el disgusto, las enfermedades y aun la muerte producian en ellos por consecuencia de la desnudez; y no acobardándolas la dificultad de tal empresa, que no podian realizar por sí mismas, se resolvieron á mendigar los socorros que necesitaban para la execucion de su plan, sin que dexara de oir sus clamores el vecino mas pudiente ni el mas infeliz. Toda España, las remotas regiones de la América, y quantos lugares se honran con estar baxo el benigno mando de V. M., oyeron sus clamores, no siendo insensibles á ellos aquellos á quienes las circunstancias se lo permitieron. En la nota que sigue al sermon dicho en la accion de gracias se expresa como han contribuido los pueblos, y la inversion que este cuerpo ha hecho de todo, el que pide á V. M. que

merezca su Real aprobación; y pues ha terminado ya el objeto con que se instituyó, se ofrece á L. R. P. de V. M. pronto á emplearse en lo que lo crea útil, ó á cesar muy glorioso si ha merecido que sus servicios sean aceptos á V. M.

El dia 21 de Agosto último el Dr. D. Blas Ostolaza fue admitido á felicitar y besar la mano á S. M. á nombre del pueblo de Cañada Juncosa, en la provincia de Cuenca, y dixo el discurso siguiente:

„ Señor: el pueblo de Cañada Juncosa, en la provincia de Cuenca, me ha elegido para hacer presente á V. M. quan grande ha sido su júbilo por el restablecimiento de V. M. al trono de S. Fernando, en que como á este santo le ha colocado la divina Providencia para elevar á la nacion á aquel grado de esplendor que gozó en otro tiempo baxo de los auspicios de sus ilustres progenitores. Este pueblo benemérito, como su provincia y capital, no menos religioso que leal, felicita tambien á V. M. por su memorable decreto de 21 del pasado, en que ha restablecido al pie en que se hallaba el año de 8 el santo tribunal de la Inquisicion. ¡Qué consuelo, Señor, es para los españoles el ver identificados sus sentimientos religiosos con los sabios decretos de V. M.! ¡Qué satisfaccion para ellos el ver realizados sus pronósticos y sus esperanzas sobre la libertad de su augusta Persona y la de los pueblos oprimidos por vexaciones de toda clase, como sobre el esplendor de la religion perseguida por los enemigos de V. M.! ¡Y qué gloria para mí, Señor, el lograr tan repetidas ocasiones de hablar al mas grande de los Reyes, al mejor padre de sus pueblos, y al Soberano mas amado de sus vasallos! Reciba V. M. benigno el oficio que testifica mi comision, y recíbalo como un signo del vasallage de aquel pueblo y de su amor á la santa religion, de cuya profesion nos gloriamos.”

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Inspector general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente:

„ El Rey se ha servido aprobar el sorteo general de los Regimientos de Infantería de Línea y Ligeros, que por su turno deben pasar á los dominios de América quando S. M. tenga á bien determinarlo, de cuyo acto dió parte V. S. el 7 del corriente, manifestando se verificó con presencia de los Coroneles de los cinco Cuerpos de su arma que guarnecen esta Plaza el dia 1.º del mismo. Pero sin embargo que han entrado en suerte todos los que existen hoy dia en la Península, se ha servido S. M. resolver no se remitan á Ultramar los que antes y en el mismo año de 808 eran Provinciales, ni tampoco los que se han creado nuevamente despues de la citada época. En consecuencia dispondrá V. S. que los Regimientos de Ordenes Militares, Búrgos, Aragon, Granada, Voluntarios de Gerona y primero de Cataluña á quienes corresponde, siguiendo lo resuelto por S. M., reemplacen los de Truxillo, Orense, Chinchilla, Pontevedra, Voluntarios de Santiago y Cazadores de Mallorca, nombrados para la expedicion de Nueva-España del

mando del General Liñan; y por último quiere S. M. que aquellos, con los de Zaragoza y Cantabria, se reúnan á la mayor brevedad en las inmediaciones de los Puertos de Andalucía Baxa, situándose en los Pueblos que les determine el Conde del Abisbal, á cuyo efecto doy las órdenes competentes á los Capitanes Generales de las Provincias donde se hallan.

De orden de S. M. lo traslado á V. para su cumplimiento en la parte que le toca, acompañándole la relacion mencionada del sorteo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1814.

Escala general de los Regimientos de Infantería de Línea y Ligeros que por su turno deben pasar á los dominios de América quando S. M. tenga á bien determinarlo, con el número que les ha correspondido en el sorteo que se verificó el dia 1.º del corriente, consecuente á la Real orden de 21 de Octubre último.

INFANTERIA DE LINEA.

Cuerpos que han pasado á América desde el año de 1810.

1.º Primer Batallon Americano, 2.º Fernando VII, 3.º Talavera, 4.º Castilla, 5.º Granada, 6.º segundo Americano, 7.º Lorca, 8.º Albuhera, 9.º Saboya, 10. Extremadura, 11. Lobera. (Estan actualmente en America.)

Division expedicionaria de Montevideo.

12. Union, 13. 1.º de Leon. (Al mando del General Morillo.)

Para la segunda expedicion.

14. Truxillo, 15. Orense, 16. Zaragoza, 17. Chinchilla, 18. Pontevedra, 19. Cantabria. (Al mando del Mariscal de Campo D. Pascual Liñan.)

Orden que debe seguir para los que se nombren en lo sucesivo.

20. 1.º de Navarra (destinado á Lima), 21. Ronda, 22. Granaderos del General de Andalucía, 23. 2.º de Soria, 24. Castropol, 25. Laredo, 26. Ordenes Militares (á Nueva-España en reemplazo de Truxillo), 27. 1.º de Búrgos (idem en reemplazo de Orense), 28. Aragon (idem en reemplazo de Chinchilla), 29. Granada (idem en reemplazo de Pontevedra), 30. Lugo, 31. Benavente, 32. 1.º de Astúrias, 33. Inmemorial del Rey, 34. Irlanda, 35. 1.º de Soria, 36. Cangas de Tineo, 37. 2.º de Búrgos, 38. Betanzos, 39. Canarias, 40. 1.º de la Princesa, 41. 1.º de Guadalaxara, 42. 1.º de América, 43. 2.º de Astúrias, 44. Mataró, 45. Borbon, 46. Baylen, 47. Ciudad Real, 48. 1.º de Sevilla, 49. Compostela, 50. Málaga, 51. Baza, 52. 2.º de Murcia, 53. Príncipe, 54. Oviedo, 55. Logroño, 56. Cuenca, 57. Lena, 58. Voluntarios de la Corona, 59. Hibernia, 60. Toro, 61. Plasencia, 62. 1.º de Valencia, 63. Almería, 64. 2.º de Sevilla, 65. Fernando VII, 66. Alcazar de San Juan, 67. Leales Manresanos, 68. 2.º de Mallorca, 69. Sigüenza, 70. 1.º de Badajoz, 71. Granaderos del General del primer Ejército, 72. 1.º Voluntarios de Madrid, 73. 1.º de Guadix, 74. Arlanza, 75. 1.º de Córdoba, 76. 5.º de Granaderos, 77. Toledo, 78. 2.º de Guadalaxara, 79. Constitucion, 80. Tuy, 81. San Fernando, 82. España, 83. Corona, 84. Africa, 85. Galicia, 86. Mondoñedo, 87. 2.º de Badajoz, 88. Alpujarras, 89. 2.º de Jaen, 90. Granaderos del General del 4.º Ejército, 91. Ultonia, 92. Almansa, 93. Palma, 94. Bar-

celona, 95. Pravia, 96. 2.º de la Princesa, 97. 1.º de Murcia, 98. Monterey, 99. Zamora, 100. Santiago, 101. Cariñena, 102. 1.º de Mallorca, 103. Granaderos de Castilla, 104. Cádiz, 105. 2.º de Guadix, 106. Imperial Alexandro.

INFANTERIA DE LINEA.

Cuerpos de la division expedicionaria de Montivideo.

1.º Cazadores de Barbastro (antes Doyle), 2.º Legion Extremeña, 3.º Voluntarios de la Victoria, 4.º Cazadores de Castilla. (Al mando del Mariscal de Campo D. Pablo Morillo.)

Para la segunda expedicion.

5.º Voluntarios de Santiago, 6.º Cazadores de Mallorca. (Al mando del Mariscal de Campo D. Pascual Liñan.)

Orden que debe seguir para los que se nombren en lo sucesivo.

7.º Voluntarios de Rioja, 8.º 1.º de Iberia, 9.º Voluntarios de Gerona (á Nueva España en reemplazo de Voluntarios de Santiago), 10. 1.º de Vizcaya, 11. 3.º de Tiradores de Cantabria, 12. 1.º de Tiradores de Cantabria, 13. Tiradores de Cataluña, 14. Voluntarios de Guadalaxara, 15. 1.º de Cataluña (á Nueva-España en lugar de Cazadores de Mallorca), 16. Campo Mayor, 17. Cazadores de Cuenca, 18. Voluntarios de Madrid, 19. Voluntarios de Molina, 20. Voluntarios Numantinos, 21. 1.º de Guipúzcoa, 22. 2.º de Guipúzcoa, 23. Cazadores de Carmona, 24. 2.º Voluntarios de Aragon, 25. 2.º de Cataluña, 26. Tiradores de Cádiz, 27. 1.º de Tiradores de Castilla, 28. Voluntarios de Mérida, 29. Tiradores de Bureba, 30. Voluntarios de Cardona, 31. Tiradores de Sigüenza, 32. Voluntarios de Asturias, 33. 4.º de Iberia, 34. Cazadores de Cataluña, 35. Cazadores del Rey, 36. 1.º Voluntarios de Valencia, 37. 3.º de Guipúzcoa, 38. Tiradores de Buza, 39. Voluntarios de Soria, 40. 2.º de Vizcaya, 41. 1.º Voluntarios de Aragon, 42. 2.º Tiradores de Castilla, 43. 3.º de Iberia, 44. 2.º Tiradores de Cantabria, 45. Voluntarios de Jaen, 46. 1.º Tiradores Cántabro, 47. Voluntarios de Navarra, 48. 3.º de Vizcaya, 49. Voluntarios de Alicante, 50. Voluntarios de Leon, 51. Cazadores de Valencia, 52. Voluntarios de Tarragona, 53. Voluntarios de Ribero, 54. 2.º de Iberia.

Habiéndose dignado el Rey nuestro Señor admitir el donativo que como una prueba de la mas respetuosa adhesion á su Real Persona ha hecho Don Juan Gaye de la Casa, administrador ausente de la renta de Salinas de Santander, de los intereses de seis vales de 300 pesos y dos de 150 por todo el tiempo que permanezcan en depósito en la tesorería de rentas de aquella ciudad, y en la principal de esta provincia, por la responsabilidad de su empleo, ha tenido á bien S. M. mandar que se publique en la gaceta, y se le den las gracias en su nombre.

Igualmente ha mandado S. M. que se den las gracias á D. Manuel Isidro de Granja, y se publique en la gaceta el donativo que ha hecho de los caídos de las alcabalas de la villa de Velilla de San Antonio que posee por título honroso, y que le corresponden hasta el dia de la fecha de la Real cédula de S. M. relativa al reintegro de los derechos de señoríos.

Los subscriptores á la historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolucion de España acudirán á recoger el primer tomo con el retrato de nuestro legítimo Soberano el Sr. D. Fernando VII á la librería de Perez: y sigue abierta la subscripcion para los que quieran hacerla por 40 rs. á toda la obra; en la inteligencia de que el segundo tomo está bien adelantado en la prensa, y que los otros dos se publicarán con la posible brevedad.

Los subscriptores ó compradores de las Crónicas de España de Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales, sus opúsculos, y continuacion por Fr. Prudencio Sandoval, en 15 tomos en 4.º, á quienes faltan algunos de los últimos tomos, aun de los que se imprimieron en papel de marquilla, los encontrarán en casa del editor, costanilla de S. Andres, donde vive la maestra de la diputacion. = Pláticas ó instrucciones familiares sobre las epístolas y evangelios de todo el año, y de las principales fiestas que celebra la Iglesia, como asimismo sobre las oraciones y ceremonias del santo sacrificio de la misa: escritas en frances por Mr. Cochín, cura párroco en Santiago de Paris, al tiempo y con el objeto de contener la revolucion: ocho tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Francés, frente á las gradas de San Felipe el Real, y en casa del editor, costanilla de S. Andres, donde vive la maestra de la diputacion.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los ojos, ó de las experiencias, observaciones y operaciones sobre las enfermedades que afligen este órgano: por D. L. M. Mexía, profesor de cirugía en la ciudad de Valladolid: dos tomos en 8.º Se hallarán á 20 rs. vn. en la librería de Orea, calle de la Montera; en Valladolid en la de los hermanos Santander; en Búrgos en la de Alvarez, y en Salamanca en la de Barco.

Tratado de agrimensura ó arte de medir tierras y aforar líquidos, para el uso é instruccion de agrimensores y labradores: su autor D. Francisco Verdejo Paez, el hijo. Esta obrita, que es tal vez la mas completa de las que en el dia se conocen, se divide en dos partes: la primera es un tratado elemental de aritmética, que ademas de servir de introduccion á la segunda parte, puede ser muy útil para todos los que quieran tomar unos principios fundamentales de este ramo: la segunda, despues de unas breves nociones de geometría, da reglas para la medida y particion de qualquier terreno, para los plantíos de viñas, apeos, deslindes, aforos, tasaciones &c., concluyendo con el modo de levantar y lavar un plano, como tambien el de nivelar qualquier distancia; tratado todo con brevedad y sencillez, para que esté al alcance de todos: un tomo en 4.º con láminas. Se vende en la librería de Davila, calle de las Carretas, á 14 rs. á la rústica, y en la de Roquel, en la portería de los estudios Reales de S. Isidro, el que dará razon del autor.

Doctrinas prácticas que solia explicar en sus misiones el V. P. Pedro de Calatayud, maestro de teología, catedrático de escritura, y misionero apostólico de la extinguida compañía de Jesus; dispuestas para desenredar y dirigir las conciencias, para alivio de los curas y rectores de almas, para mayor expedicion de los confesores y dilatacion de ánimo en oír confesiones, y para mayor facilidad y menos trabajo de los misioneros y predicadores evangélicos en instruir y doctrinar prácticas y oportunamente á los pueblos: quarta edicion, aumentada con su vida, y en el tomo 8.º y último las doctrinas mas doctas del autor sobre la verdad de la religion católica, y las reglas de la sana crítica para confundir la falsa de los incrédulos, y reprimir la libertad de pensar en los puntos pertenecientes á la fe. Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

El Joven salvaje en la sociedad: dos tomos en 8.º con una lámina fina cada uno. Se hallará en la librería de Amposta, calle del Príncipe.